

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, DEL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Perito Contador  
Rubelio Recinos Corea  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Barberena, del Departamento de Santa Rosa  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Perito Contador  
Rubelio Recinos Corea  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Barberena, del Departamento de Santa Rosa  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Perito Contador  
Rubelio Recinos Corea  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Barberena, del Departamento de Santa Rosa  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, DEL  
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	8
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11



6.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>20</b>
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>28</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>29</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>30</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>31</b>
11.1 Misión (Anexo 1)	31
11.2 Visión (Anexo 2)	31
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	31
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	33
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	34
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	35
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	36
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	37



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Perito Contador  
Rubelio Recinos Corea  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Barberena, del Departamento de Santa Rosa  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0089-2013 y DAM-0903-2012 de fecha 14 de marzo 2013 y 20 de noviembre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Barberena, del Departamento de Santa Rosa con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Barberena, del Departamento de Santa Rosa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Contratos suscritos con deficiencias
2. Deficiente registro en operaciones presupuestarias
3. Deficiente documentación de soporte

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y**



## REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Orlando Cruz Merlos, Lic. Carlos Enrique Orozco Robles, Licda. Elsa Amarilis Trabanino Gomez (Coordinador) y Lic. Walter Augusto Merida Castillo (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. CARLOS ENRIQUE OROZCO ROBLES  
Auditor Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. ORLANDO CRUZ MERLOS  
Auditor Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Licda. ELSA AMARILIS TRABANINO GOMEZ  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## **2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA**

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0089-2013 y DAM-0903-2012 de fecha 14 de marzo 2013 y 20 de noviembre 2012

## **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **3.1 Área Financiera**

#### **3.1.1 Generales**

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### **3.1.2 Específicos**

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y



---

eficacia.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Barberena, del Departamento de Santa Rosa, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Activo Intangible Bruto, Prestamos Internos de Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones y Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Salud y Medio Ambiente y 12 Red Vial, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales, 1 Servicios No Personales y 2 Materiales y Suministros, mediante la aplicación de pruebas selectivas.



Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q3,627,750.97 integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), una Cuenta denominada: Introducción energía eléctrica Bijagues y una cuenta denominada: Construcción drenaje planta de tratamiento Cantón Utzumazate; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta.

#### **Construcciones en Proceso**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1234 presenta un saldo de Q13,475,538.85, sin embargo no ha sido regularizada, por lo tanto no refleja la realidad financiera de la Municipalidad. Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 1.

#### **Activo Intangible Bruto**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No. 1241 presenta un saldo de Q14,607,281.00. En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad



---

con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

### **Préstamos Internos de Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No. 2232, Préstamos Internos de Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q2,870,240.57, en concepto de préstamo con el Banco de Desarrollo Rural, S.A; de fecha 13 de junio de 2006. El cual fue suscrito por un valor de Q8,400,704.84, cuyo destino fue la construcción y remodelación de seis obras en el área urbana y rural de Barberena, habiéndose amortizado al 31 de diciembre de 2012, Q5,530,464.27, quedando pendiente de amortizar el saldo reflejado en el Balance General.

### **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo acumulado de Q110,922,405.61.

### **Estado de Resultados**

#### **Ingresos y Gastos**

##### **Ingresos**

##### **Transferencias Corrientes del Sector Público**

Las transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, y registradas en la Cuenta No. 5172 ascienden a la cantidad de Q3,575,935.09.

##### **Gastos**

##### **Gastos de Consumo**

Los gastos de consumo se integran por las cuentas: Remuneraciones y Bienes y Servicios, los que en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q8,148,382.88, según cuentas Números 6111 y 6112.



## Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Punto Tercero, del Acta No. 050-2011, de fecha 10 de diciembre de 2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada mediante Punto Tercero, del Acta No. 10-2013, de fecha 09 de marzo de 2013.

### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q36,540,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q18,114,357.12, para un presupuesto vigente de Q54,654,357.12, ejecutándose la cantidad de Q37,364,365.25 (68.36%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q1,936,521.61, Ingresos no Tributarios Q6,235,466.02, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q585,483.15, Ingresos de Operación Q1,950,335.08, Rentas de la Propiedad Q59,680.62, Transferencias Corrientes Q3,575,935.09 y Transferencias de Capital Q23,020,943.68, este último rubro representa un 61.61% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

### Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q36,540,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q18,114,357.12, para un presupuesto vigente de Q54,654,357.12, ejecutándose la cantidad de Q34,645,454.72 (63.39%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q8,177,116.16, en el Programa 11 Salud y Medio Ambiente, la cantidad Q10,546,422.14, en el Programa 12 Red Vial, la cantidad Q11,640,185.36, en el Programa 13 Educación, la cantidad Q1,934,447.50, en el Programa 14 Administración de Obras, la cantidad Q103,770.00, en el Programa 15 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad Q477,265.75, en el Programa 16 Cultura y Deporte, la cantidad Q192,867.50, en el Programa 17 Desarrollo Social, la cantidad Q22,220.00 y en el Programa 99 Partidas no Asignables a otros Programas, la cantidad Q1,551,160.31, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 33.60% de la misma.



## **Modificaciones Presupuestarias**

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q18,114,357.12 y transferencias por un valor de Q23,995,312.49, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal, sin embargo al momento de hacer la evaluación se verificó que algunas modificaciones no se operaron adecuadamente en el módulo de Presupuesto del Sistema Contable. Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 3.

### **5.2 Otros Aspectos**

#### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

#### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

#### **5.2.3 Convenios**

La municipalidad de Barberena, Santa Rosa; reportó que durante el ejercicio fiscal 2012 no suscribió convenios.

#### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Barberena, Santa Rosa, reportó que durante el ejercicio fiscal 2012, recibió donación de una librería de 3 entropaños valorada en Q1,025.00 y donación de una marimba y tenor valorados en Q40,000.00; las cuales fueron registradas en el Sistema Contable.

#### **5.2.5 Préstamos**

La Municipalidad de Barberena, Santa Rosa, reportó que durante el periodo auditado no solicitó préstamos.



---

## 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Barberena, Santa Rosa, reportó que durante el ejercicio fiscal 2012, no efectuó traslados de fondos monetarios a otras entidades u organismos del Estado.

## 5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

### Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: Terminados Adjudicados 11, finalizados anulados 1 y finalizados desiertos 3, según reporte de Guatecompras generado al 15 de abril de 2013.

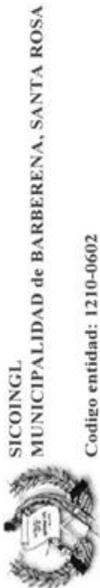
### Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General



SICOINGL  
MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, SANTA ROSA  
Codigo entidad: 1210-0602

Página: 1 de 1  
Fecha: 18/03/2013  
Hora: 11:07:19a  
R00815398.rpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al: 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1112 Bancos	3,627,750.97	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	2,870,240.57
Total de ACTIVO DISPONIBLE	3,627,750.97	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	2,870,240.57
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO NO CORRIENTE	2,870,240.57
1133 Anticipos	694,761.08	Total de PASIVO	2,870,240.57
Total de ACTIVO EXIGIBLE	694,761.08	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	4,322,512.05	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	-16,059,603.84
1231 Propiedad y Planta en Operación	7,505,237.49	3111 Reembolsos Acumulados de Ejercicios Anteriores	-52,512,829.91
1232 Maquinaria y Equipo	3,075,379.60	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	110,922,405.61
1233 Tierras y Terrenos	1,094,808.75	Total de Patrimonio Municipal	42,349,971.86
1234 Construcciones en Proceso	13,475,538.85	Total de PATRIMONIO NETO	42,349,971.86
1235 Equipo Militar y de Seguridad	9,200.00	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	45,220,212.43
1237 Otros Activos Fijos	950,714.06	Total Pasivo + Patrimonio	45,220,212.43
1238 Bienes de Uso Común	179,540.63		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	26,296,419.38		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	14,607,281.00		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	14,607,281.00		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	40,897,700.38		
Total de ACTIVO	45,220,212.43		
Total ACTIVO	45,220,212.43		

  
 Lic. Carlos Humberto Reyes Salazar  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. 4707 CG.EE.

  
 MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, SANTA ROSA - D. A. L. D. I. - GUATEMALA  
 CONTABILIDAD



## 6.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
 MUNICIPALIDAD de BARBERENA, SANTA ROSA  
 Codigo entidad: 1210-0602

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 18/03/2013  
 Hora: 11:14:07a.  
 R00815271.rpt

### Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	<b>INGRESOS</b>	<b>14,343,421.57</b>
5100	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>14,343,421.57</b>
5110	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>1,936,521.61</b>
5111	Impuestos Directos	1,331,319.25
5112	Impuestos Indirectos	605,202.36
5120	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>6,235,466.02</b>
5122	Tasas	5,505,309.70
5123	Contribuciones por mejoras	900.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	350,395.00
5126	Multas	185,196.88
5127	Intereses por Mora	90.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	193,574.44
5140	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>2,535,818.23</b>
5141	Venta de Bienes	3,115.00
5142	Venta de Servicios	2,532,703.23
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>59,680.62</b>
5161	Intereses	59,680.62
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>3,575,935.09</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,575,935.09
6000	<b>GASTOS</b>	<b>30,403,025.41</b>
6100	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>30,403,025.41</b>
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>19,619,170.65</b>
6111	Remuneraciones	4,877,967.42
6112	Bienes y Servicios	3,270,415.46
6113	Depreciación y Amortización	11,470,787.77
6120	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>542,215.35</b>
6121	Intereses y Comisiones	373,015.35
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	103,200.00
6124	Otros Alquileres	66,000.00
6140	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	<b>10,113,429.41</b>
6142	Otras Pérdidas	10,113,429.41
6150	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>71,210.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	71,210.00
6160	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>57,000.00</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	57,000.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-16,059,603.84</b>



Lic. Carlos Humberto Reyes Salazar  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. 4701 CC.EE.



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: BARBERENA, SANTA ROSA  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>36.540.000,00</b>	<b>18.114.357,12</b>	<b>54.654.357,12</b>	<b>37.364.365,25</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	3.518.500,00	809.213,75	4.327.713,75	1.936.521,61
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.277.000,00	5.032.942,88	8.309.942,88	6.235.466,02
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	963.000,00	-	963.000,00	585.483,15
14	INGRESOS DE OPERACION	1.781.500,00	-	1.781.500,00	1.950.335,08
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	60.000,00	-	60.000,00	59.680,62
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.804.500,00	115.279,13	4.919.779,13	3.575.935,09
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.135.500,00	8.867.424,92	31.002.924,92	23.020.943,68
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		3.289.496,44	3.289.496,44	-
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>36.540.000,00</b>	<b>18.114.357,12</b>	<b>54.654.357,12</b>	<b>34.645.454,72</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	12.417.000,00	1545488,61	13.962.488,61	8.177.116,16
11	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	4.375.000,00	9.290.783,47	13.665.783,47	10.546.422,14
12	RED VIAL	9.479.850,00	9.582.453,29	19.062.303,29	11.640.185,36
13	EDUCACION	4.547.250,00	- 1.330.627,00	3.216.623,00	1.934.447,50
14	ADMINISTRACION DE OBRAS	200.000,00	- 60.685,00	139.315,00	103.770,00
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	316.000,00	627.480,00	943.480,00	477.265,75
16	CULTURA Y DEPORTE	2.204.900,00	- 1.439.756,25	765.143,75	192.867,50
17	DESARROLLO SOCIAL	-	98.220,00	98.220,00	22.220,00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	3.000.000,00	- 199.000,00	2.801.000,00	1.551.160,31
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>2.718.910,53</b>

SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO  
 RESUMEN  
 INGRESOS PERCIBIDOS  
 EGRESOS EJECUTADOS  
 superavit/deficit presupuestario

37.364.365,25  
 34.645.454,72  
**2.718.910,53**

NOTA: El Infrascrita Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Barberena, del Departamento de Santa Rosa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ QUETZALES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS.

*[Firma]*  
 f. DIRECTOR DE AFIM



*[Firma]*  
 f. ALCALDE MUNICIPAL



*[Firma]*  
 Lic. Carlos Humberto Reyes Salazar  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. 4701 CC.EE.



## 6.4 Notas a los Estados Financieros

### 1. Notas a los Estados Financieros (1 de 8)



## Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena  
Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.  
Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467



### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### EJERCICIO 2012

#### NOTA No. 1

##### BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del año anterior a la Contraloría General de Cuentas.

#### NOTA No. 2

##### UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Barberena, Santa Rosa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

#### NOTA No. 3

##### PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

#### NOTA No. 4

##### BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

#### NOTA No. 5

##### PLATAFORMA INFORMATICA

A partir del año 2006 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAFMUNI- así mismo a partir del 01 de Julio de 2010 se implemento el SICOIN GL, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.



2. Notas a los Estados Financieros (2 de 8)



# Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena  
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.  
 Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467



**NOTA No. 6**

**1112 BANCOS**

Comprende los depósitos monetarios constituidos en Banrural y el Crédito Hipotecario Nacional, administrados por la Dirección Financiera Municipal, los cuales están conformados por Fondo Común y cuentas de Obras de Consejos de Desarrollo.

Banco	Cuenta No.	Nombre	Saldo al 31 Dic. 2012	Tipo de Cuenta
<b>CUENTAS DE OBRAS</b>				
C.H.N.	21170246780	Introducción Energía Eléctrica Bijagues	Q 2,168.43	Obras
Banrural	3002031573	Const. Drenaje Planta de Tratamiento Cantón Utzumazate	Q 28,882.01	Obras

**SALDO CUENTAS DE OBRAS AL 31 DIC. 2012 Q 31,050.44**

**FONDO COMUN CUT**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO	
21-0101-001-0-1	Iva Paz Funcionamiento	Q 84,786.69
21-0101-001-0-2	Iva Paz Inversión	Q 458,039.67
22-0101-001-0-1	10 % Funcionamiento	Q 118,872.26
22-0101-001-0-2	10 % Inversión	Q 939,995.84
29-0101-002-0-1	Circulación Vehículos Funcionamiento	Q 8,820.67
29-0101-002-0-2	Circulación Vehículos Inversión	Q 299,962.14
29-0101-003-0-2	Impuesto Petróleo Inversión	Q 59,198.49
31-0101-004-338-2	CODEDE Const. Puesto de Salud Caserío San Nicolás	Q 400.01
31-0101-004-339-2	CODEDE Mejoramiento Calle Barrio los Hornitos	Q 570.00
31-0101-004-340-2	CODEDE Mejoramiento Calle Cantón Utzumazate, Barberena	Q 1,524.00
31-0101-004-341-2	CODEDE Mejoramiento Calle Iglesia Mormona, aldea el Cerinal	Q 560.75
31-0101-004-364-2	CODEDE Mejoramiento Calle Barrio el Zapotillo, aldea el Cerinal	Q 84,832.61
31-0101-004-374-2	CODEDE Const. Instituto Básico aldea Monterroso, Barberena	Q 229,224.10
31-0101-004-375-2	CODEDE Mejoramiento Calle aldea el Naranjito, Barberena	Q 33,000.64
31-0101-004-379-2	CODEDE Mejoramiento Calle Iglesia Mormona, Fase II, aldea el	Q 14,748.82
31-0101-0009-0-1	Porcentaje Forestal INAB de Madera Funcionamiento	Q 979.13
31-0151-001-0-1	Ingresos Propios	Q 951,808.55
31-0151-002-0-1	Iusi funcionamiento	Q 124,320.62
31-0151-002-0-2	Iusi Inversión	Q 143,500.09
32-0101-014-0-2	SC-Ingresos Tributarios Iva Paz Inversión	Q 34,445.30
32-0101-015-0-2	SC-10% Inversión	Q 7,110.15

**SALDO FONDO COMUN AL 31 DICIEMBRE DE 2012 Q 3,596,700.53**

**TOTAL BANCOS Q 3,627,750.97**

Es de resaltar que al 31 de Diciembre de 2012 la disponibilidad en el Banco ascendió a la cantidad de **Q.3,627,750.97** dentro del cual **Q.31,050.44** corresponde a cuentas de obras financiadas por Consejos de Desarrollo, y **Q.3,596,700.53** a saldo de cuentas escriturales de la CUT financiadas con el aporte constitucional y los ingresos propios municipales.

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los estados de cuenta del Banco a la fecha de corte.



Carlos Humberto Reyes Salazar  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. 4701 CC.EE.



3. Notas a los Estados Financieros (3 de 8)



# Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena  
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.  
 Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467



**NOTA No. 7**

**1133 ANTICIPOS**

Comprende los anticipos que amparados en ley debe otorgarse a los contratistas para el inicio de los proyectos para los cuales han sido contratados por la Municipalidad, los cuales se amortizan en cada uno de los avances realizados.

No.	NIT Contratista	Empresa	Proyecto	Contrato	Saldo Anticipo
1	7416830	Hidro Pozos s.a.	Construcción Pozo mecánico área Urbana, Barberena.	12-2010	Q 71,299.73
2	6423507	DICONSU	Mejoramiento Calles Utzumazate-Bijagues-Buena Vista	16-2010	Q 5,277.29
3	19457472	Construcciones y Servicios	Mejoramiento Calles Internas Aldea el cerinal	12-2011	Q 110,874.60
4	19457472	Construcciones y Servicios	Mejoramiento Calles Utzumazate-Bijagues-Buena Vista	13-2011	Q 86,910.90
5	19457472	Construcciones y Servicios	Limpieza cauce río Canoguitas.	14-2011	Q 44,244.10
6	19457472	Construcciones y Servicios	Mejoramiento calles Quebracho Junquillo.	15-2011	Q 96,958.50
7	19457472	Construcciones y Servicios	Mejoramiento y Reacondicionamiento Basurero Municipal	16-2011	Q 86,590.35
8	19457472	Construcciones y Servicios	Limpieza cauce río San Nicolás	17-2011	Q 33,008.73
9	19457472	Construcciones y Servicios	Mejoramiento Calle Aldea el Colorado	18-2011	Q 2,073.89
10	6423507	DICONSU	Mejoramiento Calle aldea el Naranjito, Barberena.	10-2012	Q 8,936.22
11	6423507	DICONSU	Construcción Instituto Basico, Aldea Monterroso, Barberena.	12-2012	Q 58,491.04
12	6423507	DICONSU	Mejoramiento Calle Iglesia Mormona, Fase II, aldea el Cerinal.	13-2012	Q 5,551.02
13	6423508	DICONSU	Mejoramiento Calle Sector el Relleno, Aldea el Cerinal.	14-2012	Q 62,954.55
14	6423507	DICONSU	Mejoramiento Calle Barrio el Zapotillo, Aldea el Cerinal, Barberena.	16-2012	Q 21,590.16

**Total Anticipos al 31 de Diciembre de 2012 Q 694,761.08**

**NOTA No. 8**

**1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

En esta cuenta se concentra el valor de los bienes de uso permanente, adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Así mismo incluye el valor de la cuenta **1234 Construcciones en Proceso** las cuales no están incluidas en el libro físico de Inventario, puesto que se debe regularizar hacia su cuenta final y algunos casos debe darse baja.

Cuenta Contable	Descripción	Valor
-----------------	-------------	-------



4. Notas a los Estados Financieros (4 de 8)



# Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena  
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.  
 Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467



<b>1231</b>	<b>Propiedad y Planta en Operación</b>	<b>Q 7,505,237.49</b>
En esta cuenta se integran los Edificios é Instalaciones registradas a nombre de la Municipalidad.		
<b>1232</b>	<b>Maquinaria y Equipo</b>	<b>Q 3,075,379.60</b>
En esta cuenta se integran la maquinaria y equipo para la construcción, vehículos, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, equipo para comunicaciones, equipo diverso, equipo educacional cultural y recreativo.		
<b>1233</b>	<b>Tierras y Terrenos</b>	<b>Q 1,094,808.75</b>
En esta cuenta se integran los Terrenos registrados a nombre de la Municipalidad.		
<b>1234</b>	<b>Construcciones en Proceso</b>	<b>Q 13,475,538.85</b>
Esta cuenta está integrada por los obras en proceso de construcción, al finalizar las mismas, deberán trasladarse a la cuenta que por su naturaleza les corresponda; por lo tanto no forman parte del inventario.		
<b>1235</b>	<b>Equipo Militar y de Seguridad</b>	<b>Q 9,200.00</b>
En esta cuenta se integran las armas propiedad de la Municipalidad, para resguardo de la seguridad de la misma.		
<b>1237</b>	<b>Otros Activos Fijos</b>	<b>Q 950,714.06</b>
En esta cuenta se integran las bombas hidráulicas, plantas eléctricas, equipo de aire acondicionado, etc.		
<b>1238</b>	<b>Bienes de Uso Común</b>	<b>Q 179,540.63</b>
En esta cuenta se integran las fuentes de agua, que se utilizan para beneficio de la comunidad.		
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>Q 26,290,419.38</b>
<b>CONSTRUCCIONES EN PROCESO (-)</b>		<b>Q 13,475,538.85</b>
<b>IGUAL A LIBRO DE INVENTARIO FISICO</b>		<b>Q 12,814,880.53</b>

**Anexo 1** Resúmen de Inventario al 31 de Diciembre 2012, a manera de verificar cada una de las cuentas de manera detallada.

**Anexo 2** Integración de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso

**1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

La integran los proyectos que aún están en proceso de construcción, los cuales al ser finalizados deben regularizarse a la cuenta que corresponda, según la naturaleza de la misma.

SMIP	PROYECTO	DEBITO
150	CONSTRUCCION DRENAJE Y PLANTA DE TRATAMIENTO CANTON UTZUMAZATE.	1,819,772.25
236	CONSTRUCCION Y REMODELACION DEL PALACIO MUNICIPAL DE BARBERENA.	593,500.82
247	MURO DE PROTECCION CARRETERA CA-1 KM 54.1 BARBERENA.	284,319.20
248		33,601.36
257	CONSTRUCCION PARQUE, BARRIO TALPETATE	862,644.97
309	CONSTRUCCION POZO MECANICO AREA URBANA BARBERENA, SANTA ROSA.	513,010.27
314	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA PLUVIAL CALLE BARRIO MIRALVALLE, BARBERENA.	152,701.00
315	MEJORAMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO BASURERO MUNICIPAL	796,800.00
316	MEJORAMIENTO CALLES UTZUMAZATE-BIJAGUES-BUENA VISTA	614,061.54
318	MEJORAMIENTO CALLES QUEBRACHO - JUNQUILLO	797,673.50
327	AMPLIACION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES BARRIO QUEBRADA LA GALERA, BARBERENA	155,114.00
328	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO BARRIO LAS ESTRELLAS II	63,012.00
330	MEJORAMIENTO TANQUE BARRIO TALPETATE, BARBERENA	33,818.00
331	REPOSICION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, BARRIO SAN JOSE, ALDEA EL CERINAL	96,688.00
332	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO VISTA AL VALLE, BARBERENA	378,277.53
342	MEJORAMIENTO CALLE IGLESIA PALESTINA ALDEA EL JUNQUILLO	32,670.00



5. Notas a los Estados Financieros (5 de 8)



# Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena  
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.  
 Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467



343	LIMPIEZA CAUCE RIO CANOGUITAS	528,679.50
344	LIMPIEZA CAUCE RIO SAN NICOLAS	632,268.83
345	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA EL COLORADO	313,675.56
346	MEJORAMIENTO CALLES INTERNAS ALDEA EL CERINAL	339,777.00
347	MEJORAMIENTO CALLES UTZUMAZATE - BIJAGUES - BUENA VISTA	289,703.00
348	MEJORAMIENTO CALLES QUEBRACHO - JUNQUILLO	362,895.02
349	MEJORAMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO BASURERO MUNICIPAL	391,718.25
364	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO EL ZAPOTILLO, ALDEA EL CERINAL	791,639.20
375	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA EL NARANJITO, BARBERENA, SANTA ROSA.	299,019.55
379	MEJORAMIENTO CALLE IGLESIA MORMONA FASE II ALDEA EL CERINAL, BARBERENA, SANTA ROSA.	185,745.88
380	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR EL RELLENO, ALDEA EL CERINAL, BARBERENA, SANTA ROSA.	584,577.96
<b>TOTAL 1234 01 =====&gt;</b>		<b>11,947,364.19</b>
337	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL PINO	88,100.00
363	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA MAL PAIS	205,488.75
371	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR, ALDEA CANOGUITAS	401,324.00
374	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO ALDEA MONTERROSO, BARBERENA, SANTA ROSA	607,406.91
381	MEJORAMIENTO TANQUE DE MAMPOSTERIA BARRIO EL TANQUE, BARBERENA, SANTA ROSA	225,855.00
<b>TOTAL 1234 02 =====&gt;</b>		<b>1,528,174.66</b>
<b>TOTAL CONSTRUCCIONES EN PROCESO AL 31-12-2012 =====&gt;</b>		<b>13,475,538.85</b>

NOTA No. 9

**1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO**

En esta cuenta se integran todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de preinversión, tales como levantamientos topográficos, diseños, estudios de impacto ambiental, compra de combustible para el tren de aseo Municipal, honorarios a maestros, remuneraciones, aportes patronales, energía eléctrica, arrendamiento de medios de transporte, mantenimiento y reparación de medios de transporte, mantenimiento de obras, materiales y suministros para proyectos de inversión social, etc.

Los proyectos de inversión social ejecutados durante el ejercicio 2012, ascienden a la cantidad de Q. 14,607,281.00

NOTA No. 10

**2232 PRESTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO**

Esta cuenta representa los préstamos contraídos por la Municipalidad con instituciones financieras al 31 de Diciembre de 2012, expresados en Quetzáles.

No.	Nombre Préstamo	Acreedor	Monto al 31 Dic. 2012	Fecha de Vencimiento	Fuente
1	Construcción y remodelación de seis obras en el área urbana y rural de Barberena.	Banrural	Q 2,870,240.57	13-May-16	42-1501-0001

**TOTAL SALDO DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO Q 2,870,240.57**

NOTA No. 11

**3111 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS**

Las Transferencias corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos de inversión física y social. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que se han recibido en concepto de Iva Paz Inversión, Aporte Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Distribución de Petróleo, de Consejos de Desarrollo y todos los aportes con origen de inversión.



6. Notas a los Estados Financieros (6 de 8)



# Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena  
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.  
 Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467



El monto acumulado al 31 de Diciembre de 2012 asciende a la cantidad de: Q. 110,922,405.61

**NOTA No. 12**

**3112.02 RESULTADO DEL EJERCICIO**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los ingresos y los egresos de funcionamiento durante el ejercicio 2012, en el cual se refleja una pérdida de Q.16,059,603.84 sin embargo, los gastos reales del ejercicio ascienden a Q.8,818,808.23 y los ingresos Q.14,343,421.57 en consecuencia, el resultado del ejercicio debería ser Q. 5,524,613.34. Lo que sucedió en el ejercicio 2012 específicamente en esta cuenta, fué la regularización de la cuenta 1234 (Construcciones en Proceso), lo que requiere un cargo a la cuenta 6142 01 (Pérdidas por Baja de Bienes); Esta regularización fué por un monto de Q. 10,113,429.41, así mismo se regularizó la cuenta 1241 hacia la 6113 06 Gastos de Inversión Social, por un monto de Q. 11,470,787.77 como lo establece la resolución No. 13-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado, derivado de ello se contabiliza una pérdida en el ejercicio de Q.16,059,603.84

El Resultado del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2012, asciende a la cantidad de: Q. -16,059,603.84

**3112.01 RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES:**

Esta cuenta nos revela el comportamiento del Patrimonio Municipal durante los ejercicios fiscales y la capacidad de gestión para ejercicios futuros, se manifiesta números negativos, lo cual obedece a que en el ejercicio 2009 se realizaron regularizaciones de la cuenta construcciones en proceso, así como en el ejercicio 2011 se regularizó la cuenta 1241 hácia la 3112.

El monto de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores asciende a la cantidad de: Q. -52,512,829.91

**NOTA No. 13**

**5000 INGRESOS**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre 2012 son producto de la gestión municipal y de las Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos producto de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes.

El monto de Ingresos para funcionamiento del Ejercicio 2012 asciende a la cantidad de: Q. 14,343,421.57

**NOTA No. 14**

**5110 INGRESOS TRIBUTARIOS**

<b>5111 Impuestos Directos</b>	<b>1,331,319.25</b>
Comprende los ingresos por concepto de Impuesto al Valor Agregado, con sus respectivas multas y otros arbitrios municipales.	
<b>5112 Impuestos Indirectos</b>	<b>605,202.36</b>
Comprende los ingresos por concepto de Impuestos sobre establecimientos comerciales, de servicios, industriales, diversiones y espectáculos y Otros arbitrios municipales como Boletos de Ornató.	
<b>TOTAL</b>	<b>1,936,521.61</b>

**NOTA No. 15**

**5120 INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

<b>5122 Tasas</b>	<b>5,505,309.70</b>
Comprende los ingresos por concepto de Tasas y Licencias varias, Licencias de Construcción, Tasa Municipal por alumbrado público, y Otras Tasas y Licencias varias.	
<b>5123 Contribuciones por mejoras</b>	<b>900.00</b>
Comprende los ingresos por concepto de contribuciones por mejoras en los proyectos de drenajes, adoquinado, pavimento, empedrado y otras contribuciones por mejoras.	



7. Notas a los Estados Financieros (7 de 8)



# Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena  
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.  
 Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467



<b>5124</b>	<b>Arrendamiento de Edificios,</b>	<b>350,395.00</b>
Comprende los ingresos por concepto de arrendamientos de edificios, específicamente del mercado y rastro municipal.		
<b>5126</b>	<b>Multas</b>	<b>185,196.88</b>
Comprende los ingresos por concepto de multas de tránsito, mora en agua potable, y multas varias.		
<b>5127</b>	<b>Intereses por Mora</b>	<b>90.00</b>
Comprende los ingresos por concepto de intereses por mora en servicios de agua, multas de tránsito, arrendamiento de locales, y otros.		
<b>5129</b>	<b>Otros Ingresos no Tributarios</b>	<b>193,574.44</b>
Comprende los ingresos por concepto de feria titular y otros no contemplados.		
<b>TOTAL</b>		<b>6,235,466.02</b>

**NOTA No. 16**

**5140 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

<b>5141</b>	<b>Venta de Bienes</b>	<b>3,115.00</b>
Comprende los ingresos por concepto de Venta de arena, de agua potable para tanque, y venta de otros productos.		
<b>5142</b>	<b>Venta de Servicios</b>	<b>2,532,703.23</b>
Comprende los ingresos por concepto de Certificaciones, agua potable, casetas en terrenos municipales, fierros para marcar ganado, guías de conducción, rotulos, estacionamiento de vehículos, concesión de drenajes, piso de plaza, cementerio, baños y sanitarios municipales.		
<b>TOTAL</b>		<b>2,535,818.23</b>

**NOTA No. 17**

**5160 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**

<b>5161</b>	<b>Intereses</b>	<b>59,680.62</b>
Comprende los ingresos por concepto de Intereses generados por cuentas monetarias en los distintos bancos del sistema.		

**NOTA No. 18**

**5170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS**

<b>5172</b>	<b>Transferencias corrientes del</b>	<b>3,575,935.09</b>
Comprende los ingresos para gastos corrientes en concepto de aportes del gobierno central, tales como Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Iva Paz, y otras transferencias de la administración central.		

**NOTA No. 19**

**8000 EGRESOS**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. Es de resaltar que en el monto se incluye el valor de la cuenta 6142 Otras Pérdidas, por Q. 10,113,429.41 puesto que se realizó regularización de la cuenta 1234 (Construcciones en Proceso), lo que requiere un cargo a la cuenta 6142 01 (Pérdidas por Baja de Bienes), así mismo se regularizó la cuenta 1241 hacia la 6113 06 Gastos de Inversión Social, por un monto de Q. 11,470,787.77 como lo establece la resolución No. 13-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado.

**El monto de Egresos para funcionamiento del Ejercicio 2012 asciende a la cantidad de: Q. 30,403,025.41**



8. Notas a los Estados Financieros (8 de 8)



# Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena  
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.  
 Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467



**NOTA No. 20**

**6110 GASTOS DE CONSUMO**

<b>6111</b>	<b>Remuneraciones</b>	<b>4,877,967.42</b>
Comprende los egresos por concepto de Servicios Personales, tales como: Personal en cargos fijos, temporal, por jornal, servicios extraordinarios, aportes patronales, dietas, gastos de representación y prestaciones laborales.		
<b>6112</b>	<b>Bienes y Servicios</b>	<b>3,270,415.46</b>
Comprende los egresos por concepto de Servicios no Personales, tales como: Servicios básicos, divulgación impresión y encuadernación, viáticos y gastos conexos, transporte y almacenaje, mantenimiento y reparación de equipo de oficina, medios de transporte, de instalaciones, servicios técnicos y profesionales, otros servicios no personales, materiales y suministros.		
<b>6113</b>	<b>Depreciación y Amortización</b>	<b>11,470,787.77</b>
Regularización la cuenta 1241 del ejercicio 2011, hacia la 6113 06 Gastos de Inversión Social, por un monto de Q. 11,470,787.77 como lo establece la resolución No. 13-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado.		
<b>TOTAL</b>		<b>19,619,170.65</b>

**NOTA No. 21**

**6120 INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**

<b>6121</b>	<b>Intereses y Comisiones</b>	<b>373,015.35</b>
Comprende los egresos por concepto de Intereses y gastos por préstamos obtenidos.		
<b>6122</b>	<b>Arrendamiento de Tierras y</b>	<b>103,200.00</b>
Comprende los egresos por concepto de Arrendamiento de Tierras y Terrenos		
<b>6124</b>	<b>Otros Alquileres</b>	<b>66,000.00</b>
Comprende los egresos por concepto de Arrendamiento de Edificios y Locales		
<b>TOTAL</b>		<b>542,215.35</b>

**NOTA No. 22**

**6140 OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN**

<b>6142</b>	<b>Otras Pérdidas</b>	<b>10,113,429.41</b>
Comprende las bajas que se realizan de la cuenta 1230 Propiedad, planta y equipo: Equipo de Transporte, regularizaciones a la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, Mejoramiento de calles, etc.		

**NOTA No. 23**

**6150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS**

<b>6151</b>	<b>Transferencias Otorgadas al Sector</b>	<b>71,210.00</b>
Comprende los egresos por concepto de: Ayuda para funerales, prestaciones póstumas, transferencias a instituciones de enseñanza, transferencias a otras instituciones sin fines de lucro (ANAM y Bomberos).		

**NOTA No. 24**

**6160 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

<b>6161</b>	<b>Transferencias de Capital al Sector</b>	<b>57,000.00</b>
Comprende los egresos por concepto de subvenciones a instituciones sin fines de lucro, (Institutos de nivel básico)		



*[Firma manuscrita]*  
 Lic. Carlos Humberto Reyes Salazar  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. 4701 CC.EE.



---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Contratos suscritos con deficiencias

##### Condición

Al revisar los expedientes que contienen los contratos suscritos con el personal que labora en el renglón 029, se comprobaron deficiencias en la elaboración de los mismos, ya que se evaluaron los identificados con números: 04, 08, 14, 20, 26, 28, 61, 68, 79, 80 y 81, evidenciando que no se incluyó cláusula que indique la obligación por parte de la persona contratada a la presentación de informe mensual de labores, previo al pago respectivo.

##### Criterio

El Acuerdo Interno Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 2.6 Documentos de Respaldo, establece: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".

##### Causa

Poca observancia a los intereses de la Municipalidad por parte del Secretario Municipal al elaborar cada contrato.

##### Efecto

Las personas contratadas no quedan obligadas a la presentación de informes previo el pago mensual correspondiente.



**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal para que se incluya en el contrato la obligación de presentar informes de labores mensuales y cláusulas que velen por los intereses de la Municipalidad, además debe solicitar al Asesor Legal de la Municipalidad evaluar periódicamente la redacción de los contratos elaborados.

**Comentario de los Responsables**

Se notificó el hallazgo al responsable por medio del oficio No.OF-13-DAM-0089-2013 de fecha 19 de abril de 2013, a través del cual se dio cumplimiento al debido proceso, dando la oportunidad de pronunciarse al respecto, sin embargo no se hizo presente a la reunión programada para la discusión de hallazgos y tampoco hizo llegar sus comentarios.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, debido a que el responsable no se pronunció y no presentó pruebas de descargo para su desvanecimiento.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	OSCAR EFRAIN HERNANDEZ FUENTES	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 5,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Deficiente registro en operaciones presupuestarias**

**Condición**

Se comprobó deficiencias en el registro de transferencias presupuestarias dentro del Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN.GL, ya que en acta número 01-2012 de fecha 04 de enero de 2012, punto 14, se aprobaron transferencias por la cantidad de Q.5,319,561.85 y fueron registradas por la cantidad de Q.5,349,561.85, habiendo una diferencia por registrar en el sistema de Q.30,000.00; en el acta número 09-2012 del 03 de marzo de 2012, punto 10, fueron aprobadas transferencias por la cantidad de Q.2,310,775.26 y operadas en el sistema por la cantidad de Q.2,308,775.25, habiendo una diferencia de Q.2,000.01 y dicha acta fue operada dentro del sistema con número 05-2012; con el acta No. 22-2012 se aprobaron transferencias por la cantidad de



Q.1,080,000.00 y fueron registradas en el sistema por la cantidad de Q.1,193,300.00, habiendo una diferencia de más en el sistema de Q. 113,300.00; en el Acta No. 26-2012 se aprobaron transferencias por la cantidad de Q.1,780,010.00 y fueron registradas en el sistema por la cantidad de Q.1.666,710.00, habiendo una diferencia de menos en el sistema de (Q.113,300.00) y se registró en el periodo de 2012 el acta 01-2013 de fecha 09 de enero de 2013, por la cantidad de Q.7,000.00 y corresponde al periodo del 2013.

### **Criterio**

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal MAFIM Segunda Versión, en el Módulo de Presupuesto, numeral 4.5.3 Modificaciones, disminuciones y ampliaciones presupuestarias, establece la obligatoriedad de realizar registros de modificaciones presupuestarias previamente aprobadas mediante acuerdo de aprobación del Concejo Municipal.

### **Causa**

No se verifica la exactitud y precisión de los montos y datos de los acuerdos de autorización de transferencias al ser operados en SICOIN.GL.

### **Efecto**

Los registros del SICOIN GL no presentan datos reales, por no ser precisos en cuanto a lo aprobado por el Concejo Municipal.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal para que supervise periódicamente las operaciones realizadas por el personal a su cargo, además se debe girar instrucciones al Encargado de Presupuesto, a efecto de tener mayor precisión en las labores que realiza.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio DP 05-2013 de fecha 24 de abril de 2013, Encargado de Presupuesto manifestó lo siguiente: "1. Para el Hallazgo relacionado con el Control Interno, deficiencias en el registro en operaciones presupuestarias; se constato según documentos de la herramienta SICOIN GL; lo siguiente: El documento generado el 2/2/2012, donde aparece el expediente 994, con un valor de Q.20,000.00, firmado de recibido por la secretaria Municipal; y el documento generado el 22/04/2013, expediente 994 por un valor de Q 50,000.00 muestra la diferencia de Q.30,000.00, producto de errores de la herramienta SICOIN GL, en vista que los reportes son los mismos y generados en diferentes fechas.

2. El Acta 09/20012 del 3 de marzo de 2012, según el reporte que se adjunta no



se encontró la diferencia de Q.2,000.01, se contabilizaron las transferencias según los expedientes del 1069 al 1119 todos de la misma acta.

3. En el caso del acta 22-2012 se contabilizaron transferencias por un valor de Q.1,080,000.00 y registradas en el sistema por Q.1,193,300.00 habiendo reportado una diferencia de Q. 113,300.00 y en el Acta 26-2012, se aprobaron transferencias por Q. 1,780,010.00 y en el sistema Q. 1,666,710.00. Según los reportes enviados y recibidos en Secretaria Municipal los expediente 1263 por Q. 30,000.00, 1264 por Q 48,300.00 y 1265 por 35,000.00 pertenecen al acta 22-2012 y fueron registrados por la Secretaria en el acta 26-2012 dando como resultado la diferencia encontrada.

4. Con relación a los Q.7000.00, según acta 1-2013 de fecha 9 de enero, esta corresponde a las transferencias de enero 2013, y no debió afectar el último mes del año 2012, según se pudo establecer en el momento de que se recibió en Secretaria Municipal dicho reporte según el corte el 2 de enero 2013 no aparecía dicho expediente 1588, el mismo apareció cuando se genero nuevamente el mismo reporte con fecha 22/4/2013; situación que se considera que es error del sistema de informática”.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo debido a que fueron evidentes las diferencias encontradas al momento de realizar la fiscalización, si bien el sistema pudiera ocasionar errores, éstos deben ser detectados en un momento oportuno, realizando revisiones periódicas, además, deben operarse en el sistema los datos tal y como son aprobados mediante acuerdo de Concejo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 13, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE AFIM	FLOR DE MARIA MORGAN AREVALO	5,000.00
ENCARGADO DE PRESUPUESTO	EDY RENE ABREGO PEREZ	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 10,000.00</b>

**Hallazgo No. 3**

**Deficiente documentación de soporte**

**Condición**

Al revisar los documentos de soporte de los programas 1 Actividades Centrales y 11 Salud y Medio Ambiente según la muestra de auditoría, se comprobaron algunas deficiencias, tal como se muestran en el siguiente cuadro:



EXPEDIENTE	FECHA	DESCRIPCIÓN	TOTAL PAGADO	DEFICIENCIA
1501	11/01/2012	Pago de concierto de marimba para feria titular en Barberena	Q8,500.00	No se incluye informe de la comisión de feria sobre el día y hora de la prestación del servicio.
1506	13/01/2012	Pago de presentación artística en feria de aldea El Cerinal.	Q9,500.00	No se incluye informe de la comisión de feria sobre el día y hora de la prestación del servicio.
1500	11/01/2012	Pago de impresión de 100 Millares 31B	Q9,800.00	No se incluye autorización de la Contraloría General de Cuentas para la impresión de formas oficiales.
1584	31/01/2012	Pago de mano de obra calificada de proyectos reparación y mantenimiento drenaje sanitario hornitos y agua potable calle Palestina	Q45,330.00	No incluye reporte de trabajos realizados por parte de la DMP.
1697	08/03/2012	Pago de compra de material	Q 6,720.00	Falta recibo de caja

### Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal MAFIM Segunda Versión, en el Módulo de Tesorería, numeral 6.2.3 Documentos de Soporte. "Todo pago deberá contar con la documentación de soporte correspondiente y con la información que permita su registro de acuerdo a las leyes vigentes". El Acuerdo Interno Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 2.6 Documentos de Respaldo, establece: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".

### Causa

No se cuenta con controles internos que permitan documentar adecuadamente los expedientes de gastos previos a su pago.

### Efecto

Falta de transparencia en los procesos de compras y adquisiciones de bienes y servicios por parte de la Municipalidad.

### Recomendación

El Alcalde Municipal, debe abstenerse a firmar cheques y autorizar pagos si éstos no cuentan con la debida documentación que ampare el gasto, además debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, para



que se establezcan métodos de control que permitan documentar de la mejor manera cada pago.

**Comentario de los Responsables**

En oficio S/N de fecha 24 de abril de 2013, Directora de AFIM manifestó lo siguiente: “Hallazgo No. 01 Deficiente Documentación de soporte: Expedientes 1501 y 1506: En relación a las solicitudes de los diferentes comités de Feria, se dirigen directamente a el Alcalde Municipal quien autoriza o no la realización del evento, por lo tanto las solicitudes quedan en poder de la secretaria y no se adjuntan al expediente de pago.

Expediente 1500: La autorización emitida por la Contraloría General de Cuentas se archiva de manera separada, no está demás indicarles que de no poseer este documento, la Contraloría no aprueba la impresión de formas oficiales.

Expediente 1584: El informe de trabajos generalmente se archiva en la oficina de la Dmp, por lo que por error no se adjunto al expediente de pago.

Expediente 1697: Erróneamente se archivo en otro expediente”.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que al momento de realizar la fiscalización correspondiente, dichos documentos no figuraban dentro de los expedientes señalados en la condición del presente hallazgo. Con relación a los expedientes 1501 y 1506, no se habla de las solicitudes de los Comités de Feria, sino que no se incluyeron informes de la Comisión de Feria que indicaran el día y la hora en que fueron prestados los servicios a pagar. Del expediente 1500, no se tuvo a la vista el documento de aprobación de la impresión. Expediente 1584, de no contarse en la Dirección Financiera con el informe de trabajos realizados, no debería proceder el pago, ya que éste respalda que los trabajos fueron realizados. Expediente 1697, los responsables admiten la deficiencia.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 16, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	RUBELIO (S.O.N.) RECINOS COREA	5,000.00
DIRECTORA DE AFIM	FLOR DE MARIA MORGAN AREVALO	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 10,000.00</b>



---

## HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

##### Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

###### Condición

El Balance General al 31 de diciembre de 2012, refleja en la Cuenta 1234 Construcciones en Proceso, un saldo de Q 13,475,538.85, lo cual no es congruente con la realidad financiera de la municipalidad, ya que no existen obras en proceso que sumen esta cantidad, lo que evidencia la falta de depuración de esta cuenta.

###### Criterio

El Acuerdo No. 09-203, del 8 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental 5 Normas Aplicables del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Norma 5.5 Registro de las Operaciones Contables, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de la tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables”. Norma 5.8 Análisis de la Información Procesada. Establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas de cada ente público son los responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generen periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial”. La Norma 5.9 Elaboración y Presentación de Estados Financieros. Indica: “La máxima autoridad



del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar los procedimientos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector”. Las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC-No. 1 indica: que en las notas a los estados financieros se indicara lo siguiente: revelará la información que siendo requerida por las NIF, no se presente en el balance, en el estado de resultado, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo; sea relevante para la comprensión de algunos de ellos. El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- segunda versión, numeral 5.7 salidas del sistema y 5.7.5. Segundo párrafo indica: “Las gerenciales tienen por objetivo el suministro de información a los distintos niveles de decisión, debiendo estar estructurados de tal forma que facilite su lectura y comprensión por los funcionarios que deban tomar decisiones prescindiendo de que los mismos tengan o no conocimientos contables. Como salidas legales se destacan las siguientes: Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos, Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos, Estado de Ejecución Presupuestaria por Fuentes de Financiamiento, Balance de Situación General, Estado de Resultados e Informe de Rendición de Ingresos y Egresos”.

### **Causa**

Incumplimiento a los procedimientos aplicables a la actualización de las cuentas del Balance General.

### **Efecto**

El Balance General al 31 de diciembre de 2012, no refleja la verdadera información financiera actualizada y confiable, limitando su fiscalización y adecuada toma de decisiones.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal para que de inmediato se actualice la cuenta construcciones en proceso.

### **Comentario de los Responsables**

En nota S/N de fecha 24 de abril de 2013, Encargado de Contabilidad manifestó lo siguiente: “La contabilidad en las Municipalidades tiene alrededor de 5 o 6 años de haberse implementado, obviamente, los cambios a un principio es un poco difícil asimilarlos, razón por la cual me veía en la necesidad de solicitar al Secretario Municipal, copias de las actas de recepción y entrega a la comunidad de los



proyectos finalizados, eso sucedió en los ejercicios 2010 y 2011 no así en el año 2012 en el cual la Directora Financiera me las hacía llegar de acuerdo a como se finalizaban.

Para realizar una regularización de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, es indispensable el acta de recepción y entrega así como copia del contrato del proyecto, a manera de establecer que el registro en el sistema coincida con el valor contractual. Sin uno de estos documentos no debe regularizarse.

Los Q. 13,475,538.85 de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso al 31 de Diciembre de 2012, corresponde a obras finalizadas y en proceso, físicamente hablando, puesto que las finalizadas, aun no se ha cancelado la totalidad del contrato, situación por la cual no puede regularizarse.

No es de mi conocimiento las razones por las que no se ha realizado el pago final, ya que no es de mi competencia, únicamente tengo la certeza que la cantidad que presenta la cuenta 1234 al 31 de diciembre 2012 es correcta.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo para la Directora de AFIM; quien debe dar seguimiento a las liquidaciones de los proyectos terminados, realizar las gestiones pertinentes y de manera oportuna y velar porque las cuentas de los Estados Financieros reflejen datos reales.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	RUBELIO (S.O.N.) RECINOS COREA	5,000.00
DIRECTORA DE AFIM	FLOR DE MARIA MORGAN AREVALO	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 10,000.00</b>

**8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior, correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que si se cumplieron y se implementaron las mismas.



## 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	RUBELIO RECINOS COREA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 31/12/2012
2	FRANCISCO ARTURO HERNANDEZ LANUZA	SINDICO I	01/01/2012 - 31/12/2012
3	VICTOR MANUEL JIMENEZ MORAN	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	JOSE FRANCISCO MUÑOZ QUEVEDO	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
5	MARIO SILVIO SANTIZO CHACON	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	ISRAEL ANTONIO DE JESUS ZETINO DAVILA	CONCEJAL III	01/01/2012 - 31/12/2012
7	EDUARDO CHINCHILLA GIRON	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
8	RAMIRO ALFONSO GONZALEZ HERRARTE	CONCEJAL V	01/01/2012 - 14/01/2012
9	RAMIRO ALFONSO GONZALEZ HERRARTE	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
10	VICTOR MANUEL JIMENEZ MORAN	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
11	EDUARDO CHINCHILLA GIRON	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
12	SALVADOR GARCIA PINEDA	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
13	MARIO SILVIO SANTIZO CHACON	CONCEJAL V	15/01/2012 - 31/12/2012
14	OSCAR EFRAIN HERNANDEZ FUENTES	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 30/06/2012
15	TOMAS DE JESUS HERNANDEZ MARTINEZ	SECRETARIO MUNICIPAL INTERINO	01/07/2012 - 31/07/2012
16	ENION ERNESTO GONZALEZ ORANTES	SECRETARIO MUNICIPAL	01/08/2012 - 31/12/2012
17	FLOR DE MARIA MORGAN AREVALO	DIRECTORA DE AFIM	01/01/2012 - 31/12/2012
18	EDGAR OMAR LOY SOSA	DIRECTOR DMP	01/01/2012 - 31/12/2012
19	EDY RENE ABREGO PEREZ	ENCARGADO DE PRESUPUESTO	01/01/2012 - 31/12/2012
20	JOEL FERNANDO LIMA RUANO	ENCARGADO DE CONTABILIDAD	01/01/2012 - 31/12/2012
21	HILARIO ANTONIO BOLAÑOS MEJIA	GUARDALMACEN	01/01/2012 - 31/12/2012
22	CARLOS HUMBERTO REYES SALAZAR	AUDITOR INTERNO	01/01/2012 - 31/12/2012



---

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. CARLOS ENRIQUE OROZCO ROBLES  
Auditor Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. ORLANDO CRUZ MERLOS  
Auditor Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Licda. ELSA AMARILIS TRABANINO GOMEZ  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO  
Supervisor Gubernamental

#### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Misión (Anexo 1)**

Somos una institución que brinda atención integral se servicios municipales de manera eficiente, transparente y accesible a la población de Barberena. Logrando el mejoramiento continuo de la calidad y desarrollo equitativo e integral de sus habitantes, con identidad, responsabilidad y gestión honesta de sus recursos económicos, financieros y humanos.

### **11.2 Visión (Anexo 2)**

Ser una municipalidad al servicio del ciudadano, fundamentada en funcionarios honestos con espíritu emprendedor, credibilidad, justicia social y con vocación innovadora; tecnología moderna e infraestructura adecuada para impulsar el desarrollo en general del municipio de Barberena. Promoviendo un modelo eficiente y económico en la prestación de servicios públicos a la comunidad, manteniéndola informada e interesada en la solución de sus problemas, realizando así una administración municipal correcta, económica y eficaz.

### **11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)**

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización y participación ciudadana;
6. De finanzas;



- 
7. De probidad;
  8. De los derechos humanos y de la paz;
  9. De la familia, la mujer, la niñez y la juventud;

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación
- Oficina Municipal de la Mujer
- Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



### 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

**MUNICIPALIDAD DE BARBERENA**  
 4ª. Avenida y 4ª. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena  
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.  
 Tels: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467



PROYECTOS AÑO 2012  
 EJECUTADOS POR CONTRATO

NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	CONTRATO	MONTO	CONTRATISTA	NOG	SNIP	INICIO	ACTA DE INICIO	FIN	ACTA DE RECEPCIÓN	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO
MEJORAMIENTO CALLE LA ESCUELA ALDEA EL JUNQUILLO, BARBERENA, SANTA ROSA.	ALDEA EL JUNQUILLO	2-2012	Q481,420.00	DICONSU	2010712	109672	24/05/2012	1-2012	20/08/2012	8-2012	100.00%	100.00%
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA MAL PAIS	ALDEA MAL PAIS	3-2012	Q205,488.75	DICONSU	2016141	102183	06/06/2012	2-2012	19/09/2012	9-2012	100.00%	100.00%
AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA UTZUMAZATE, BARBERENA, SANTA ROSA	ALDEA UTZUMAZATE	5-2012	Q248,410.00	DICONSU	2090384	118352	18/07/2012	3-2012	15/11/2012	10-2012	100.00%	100.00%



*[Signature]*  
 Director AFM  
 Municipalidad de Barberena



*[Signature]*  
 Alcalde  
 Municipalidad de Barberena

*[Signature]*  
 Dirección municipal de Planificación  
 Municipalidad de Barberena

**DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION**  
 MUNICIPALIDAD BARBERENA, SANTA ROSA



# 11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)



**MUNICIPALIDAD DE BARBERENA**  
 48. Avenida y 41. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena  
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.  
 Tels: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

## PROYECTOS AÑO 2012 EJECUTADOS POR ADMINISTRACION

NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO	NOG	SNIP	INICIO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR, ALDEA CANGCUGUITAS, BARBERENA, SANTA ROSA	ALDEA CANGCUGUITAS	0622,263.14	2097605	118593	12/07/2012	100.00%	95.00%
MEJORAMIENTO TANQUE DE MAMPOSTERIA BARRIO EL TANQUE, BARBERENA, SANTA ROSA	AREA URBANA	0416,423.35	2290839	117956	24/10/2012	100.00%	100.00%

*[Signature]*  
 Dirección Municipal de Planificación  
 Municipalidad de Barberena

**DIRECCION MUNICIPAL DE  
 PLANIFICACION  
 MUNICIPALIDAD BARBERENA, SANTA ROSA**



*[Signature]*  
 Alcalde  
 Municipalidad de Barberena

*[Signature]*  
 Director AFIM  
 Municipalidad de Barberena



# 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO BARRAS	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN REALIZADA EN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	355	Mantenimiento de los servicios básicos de saneamiento ambiental (Agua Potable)	50-2011	21-0101-1, 22-0101-1, 31-0151-1, 31-0151-2	Por Administración	01/01/2012	31/12/2012	628,079.74	-	628,079.74	628,079.74	100	-
2	355	Mantenimiento de los servicios básicos de saneamiento ambiental (Alcantarillado)	50-2011	21-0101-1, 22-0101-1, 31-0151-1, 32-0151-1, 32-0151-3	Por Administración	01/01/2012	31/12/2012	154,940.47	-	154,940.47	154,940.47	100	-
3	355	Mantenimiento de los servicios básicos de saneamiento ambiental (Medio Ambiente)	50-2011	21-0101-1, 22-0101-1, 31-0151-1, 32-0151-1, 32-0151-3	Por Administración	01/01/2012	31/12/2012	1,016,468.61	-	1,016,468.61	1,016,468.61	100	-
4	55	Fomento a la Salud (Salud Preventiva)	50-2011	22-101-1	Por Administración	01/01/2012	31/12/2012	138,800.00	-	138,800.00	138,800.00	100	-
5	350	Mantenimiento de las Condiciones de salud y medio ambiente	50-2011	21-0101-1, 22-0101-1, 31-0151-1, 31-0151-2, 32-0101-14, 32-0101-15, 32-0101-3, 29-0101-2, 32-0101-17, 32-0101-18, 32-0101-3, 32-0151-1	Por Administración	01/01/2012	31/12/2012	6,277,048.79	-	6,277,048.79	6,277,048.79	100	-
6	351	Mantenimiento de Obras en red vial	50-2011	21-0101-1, 22-0101-1, 29-0101-2, 29-0101-3, 31-0151-2, 32-0151-3, 32-0101-14, 32-0101-15, 32-0101-17, 32-0101-18	Por Administración	01/01/2012	31/12/2012	5,220,185.30	-	5,220,185.30	5,220,185.30	100	-
7	68	Fomento a la Educación (Ayuda a la Educación)	50-2011	21-0101-1, 22-0101-1	Por Administración	01/01/2012	31/12/2012	240,526.52	-	240,526.52	240,526.52	100	-
8	352	Mantenimiento de Obras en Educación	50-2011	21-101-1, 22-101-1, 32-0151-3, 32-0101-18	Por Administración	01/01/2012	31/12/2012	135,108.32	-	135,108.32	135,108.32	100	-
9	138	Supervisión de Obras (Atención de Obras Municipales)	50-2011	21-0101-1, 22-0101-1	Por Administración	01/01/2012	31/12/2012	103,770.00	-	103,770.00	103,770.00	100	-
10	353	Mantenimiento de Obras en Desarrollo Urbano y Rural	50-2011	21-0101-1, 22-0101-1, 31-0151-2, 32-0101-14, 32-0101-15	Por Administración	01/01/2012	31/12/2012	477,265.75	-	477,265.75	477,265.75	100	-
11	354	Mantenimiento de Obras en Cultura y Deportes	50-2011	21-101-1, 22-0101-1, 29-0101-2, 31-0151-2, 32-0151-3	Por Administración	01/01/2012	31/12/2012	192,867.50	-	192,867.50	192,867.50	100	-
12	353	Prevención y Asistencia Social (Capacitación Social Comunitaria)	50-2011	22-0101-1	Por Administración	01/01/2012	31/12/2012	22,220.00	-	22,220.00	22,220.00	100	-
											<b>14,607,281.00</b>	<b>14,607,281.00</b>	

Cuando corresponda debe anexarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODICE de XXXXXXXXXXXXXXXXXX(Referenciado con un asterisco)



*[Signature]*  
 E. ALCALDE MUNICIPAL



*[Signature]*  
 E. DIRECTOR DE AFIM

Lugar y fecha:  
**DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION**  
 MUNICIPALIDAD BARBERENA, SANTA ROSA

*[Signature]*  
 DIRECTOR DMP

*[Signature]*  
 L. Carlos Humberto Reyes Salazar  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. 4701 CQ EE E. AUDITOR INTERNO

# 11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

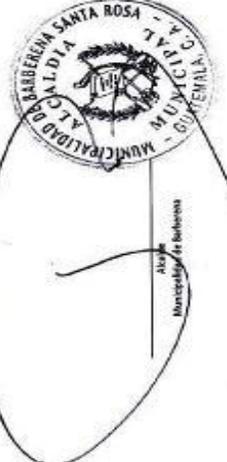
**MUNICIPALIDAD DE BARBERENA**  
 41. Avenida y 41. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena  
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.  
 Tel.: 7887-0339 / 7864-1666 / 7883-1457



**PROYECTOS AÑO 2012  
 EJECUTADOS POR CONTRATO  
 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO**

NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	CONVENIO	CONTRATO	MONITO	COPISE	MUNICIPALIDAD	COMUNIDAD	CONTRATISTA	AVIS	SMP	INICIO	ACTUAR INICIO	FIN	ACTUAR RECEPCION	AVANZE FISICO	AVANZE FINANCIERO
MEJORAMIENTO CALLE LOS CAJOS, ALDEA EL JUNCILLO, BARBERENA, SANTA ROSA.	ALDEA EL JUNCILLO	45-2012	15-2012	Q150,610.00	Q54,938.00	Q5,000.00	Q1,000.00	ADEL	225,858	11,584	05/10/2012	8-2012			100.00%	100.00%
MEJORAMIENTO CALLE ALDEA EL ROSARITO, BARBERENA, SANTA ROSA.	ALDEA EL ROSARITO	12-2012	10-2012	Q145,295.66	Q33,000.00	Q10,000.00	Q1,000.00	OC2006/	216,172	9286	14/09/2012	2-2012			100.00%	100.00%
CONSTRUCCION INSTITUTO BARRIO ALDEA MONTEPERRO, BARBERENA, SANTA ROSA.	ALDEA MONTEPERRO	14-2012	12-2012	Q189,863.10	Q88,000.00	Q10,000.00	Q1,000.00	OC2006/	218,150	9272	14/09/2012	7-2012			100.00%	100.00%
MEJORAMIENTO CALLE BARRIO EL ZOPILLO, ALDEA EL CERNIAL, BARBERENA, SANTA ROSA.	ALDEA EL CERNIAL	6-2012	10-2012	Q325,320.00	Q85,000.00	Q18,251.35	Q1,000.00	OC2006/	218,667	100364	24/10/2012	11-2012			100.00%	100.00%
MEJORAMIENTO CALLE ALDEA UTMADAMANTE PASEN BARBERENA, SANTA ROSA.	ALDEA UTMADAMANTE	13-2012	9-2012	Q829,313.00	Q86,000.00	Q10,000.00	Q1,000.00	OC2006/	218,029	9316	14/09/2012	8-2012	10/11/2012	11-2012	100.00%	100.00%
MEJORAMIENTO CALLE VICERREY VIZCARRA PASEN EL CERNIAL, BARBERENA, SANTA ROSA.	ALDEA EL CERNIAL	11-2012	13-2012	Q113,501.00	Q10,000.00	Q82,793.16	Q1,000.00	OC2006/	218,624	11341	24/10/2012	10-2012			100.00%	100.00%
MEJORAMIENTO CALLE CARRIO LAS CRUCES, ALDEA EL CERNIAL, BARRIO PISA, SANTA ROSA.	ALDEA EL CERNIAL	10-2012	11-2012	Q898,431.84	Q80,000.00	Q10,000.00	Q1,000.00	OC2006/	2162148	8209	14/09/2012	6-2012	19/11/2012	12-2012	100.00%	100.00%
MEJORAMIENTO CALLE SECTOR EL BELLEJO, ALDEA EL CERNIAL, BARBERENA, SANTA ROSA.	ALDEA EL CERNIAL	44-2012	14-2012	Q860,302.23	Q80,000.00	Q18,853.87	Q1,000.00	OC2006/	2225832	115816	30/10/2012	4-2012			100.00%	100.00%

*[Signature]*  
 Director Municipal de Planificación  
 Municipio de Barberena



*[Signature]*  
 Director ASMI  
 Municipio de Barberena



**DIRECCION MUNICIPAL DE  
 PLANIFICACION  
 MUNICIPALIDAD BARBERENA, SANTA ROSA**



### 11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE: BARBERENA, SANTA ROSA  
 EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA Y GRUPO DE GASTO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA											
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVA-PAZ		PETROLEO		VEHICULOS		IUSI			
		FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION
000	SERVICIOS PERSONALES	216,506.69	1,654,487.94	1,574,485.60	1,026,593.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SERVICIOS NO PERSONALES	187,953.58	1,854,071.60	486,877.49	1,231,837.37	0.00	161,595.53	2,975.89	376,758.85	0.00	0.00	0.00	0.00
100	MATERIALES Y SUMINISTROS	354,802.29	1,503,102.13	227,004.56	2,588,577.63	0.00	59,201.71	13,590.90	300,752.53	0.00	0.00	0.00	0.00
200	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	1,662,263.61	0.00	2,683,041.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
300	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31,350.00	0.00	10,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	57,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
500	TOTALES	790,612.56	6,730,925.28	2,298,717.65	7,530,049.73	0.00	220,797.24	16,566.79	677,511.38	0.00	0.00	0.00	0.00
	% APLICADO	11%	89%	23%	77%	0%	100%	2.4%	97.6%	0%	0%	0%	0%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicofin.GI (o SIAF MUNI), de la Municipalidad de Barberena del Departamento de Santa Rosa, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.



  
 Director de AFIM



  
 Alcaldé Municipal

Vo.Bo.  
 Dr. Carlos Humberto Reyes Salazar  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. 4701-CCTE

